

tico tienen como objeto la preparación y capacitación de personal cualificado susceptible de integrarse en Centros de Cálculo Científico.

2. Beneficiarios. Podrán solicitar estas Becas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Poseer la nacionalidad española.

b) Estar en posesión del título de Licenciado por Facultad Universitaria, o del título de Ingeniero o Arquitecto por Escuela Técnica Superior.

3. Dotación de las Becas. La Beca comprende:

a) Una asignación mensual de 55.000 pesetas.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica y hospitalización.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra beca, ayuda o remuneración.

4. Duración de las Becas. La duración de los Becos será de un año improrrogable.

5. Carácter de las Becas. La concesión de estas Becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía, ni implica compromiso alguno por parte del Centro al que resulten adscritos los beneficiarios.

6. Condiciones de disfrute. El disfrute de la Beca comenzará al incorporarse el becario al Centro dentro del plazo que se señale en la resolución por la que se hacen públicas las adjudicaciones:

Los beneficiarios se comprometen a cumplir el régimen de formación establecida por la Dirección del Centro al que resulten adscritos.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la ayuda concedida.

7. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el registro general de la Consejería de Educación y Ciencia en Avda. República Argentina, 21-B, 41071, Sevilla, en la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el Art. 51.1 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los solicitantes adjuntarán, por duplicado, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación exigido.

c) Curriculum del solicitante en el que se señalará la formación recibida y la experiencia en el campo de la informática, acompañado de las correspondientes certificaciones.

d) Indicación del Centro de Cálculo Científico al que pretenda quedar adscrito.

8. Selección y valoración de solicitudes. La selección se realizará por una Comisión nombrada al efecto que tendrá en cuenta:

a) Nivel de formación previa en informática.

b) El expediente académico.

Los aspirantes seleccionados en la primera fase podrán ser convocados a una entrevista personal con los miembros de la Comisión.

9. Plazo de solicitud. El plazo de presentación de solicitudes finaliza a los quince días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, por la que se aprueba el fallo del Jurado del segundo premio de investigación de Andalucía-América.*

De conformidad con lo establecido en las Bases de convocatoria del Segundo Premio de Investigación «Andalucía-América» a la mejor Propuesta de investigación, individual o de equipo; en lengua español, sobre «Las arquitecturas andaluzo y americana: influencias mutuos», publicadas por Resolución de esta Consejería de Cultura, de 27 de febrero de 1986, vengo en aprobar el fallo del Jurado nombrando al efecto, el cual ha acordado por unanimidad conceder el mismo a la Propuesta de investigación presentada por el equipo investigador internacional dirigido por el Doctor Arquitecto Don Ramón Gutiérrez, de Argentina.

De acuerdo con las citadas Bases, el equipo investigador premiado queda obligado, para la percepción de los correspondientes abonos, a informar periódicamente a la Comisión de seguimiento designada por esta Consejería de Cultura, integrada por: D. Bartolomé Ruiz González, D. Ignacio Henares Cuéllar, D. Víctor Pérez Escolano, D. Alfredo Morales y D. Antonio Pozanco León, como Secretario.

Sevilla, 27 de octubre de 1986.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

*CORRECCION de errores de la Orden de 15 de septiembre de 1986, por la que se aprueba el Pliego de Bases-Tipo que ha de regir la contratación de suministros por esta Consejería, por el sistema de adjudicación por subasta y concurso, por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, y por contratación directa, indistintamente. (BOJA núm. 90, de 30.9.86)*

Advertidos errores en el Cuadro de Especificaciones y en el texto remitido para la publicación de la Orden de 15 de septiembre de 1986, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 90 de 30 de septiembre de 1986, se transcriben o continuación las oportunas rectificaciones:

1º) En la página 3.109, donde contiene el Cuadro de Especificaciones, ha de sustituirse por el siguiente:



**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Cultura**

PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SUMINISTROS

CUADRO DE ESPECIFICACIONES

HEPTE:

**A** OBJETO :

**B** IMPORTE :

**C** APROBACION : / / 1.98\_\_

**D** APLICACION :

**E** DESGLOSE POR LOTES :

1	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>	3	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	5	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>

PRESUPUESTO

**F** PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION : CONTRATACION DIRECTA  CONCURSO  SURASTA

**G** SUPUESTOS 1º Y 5º DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO SI  NO

**H** CRITERIOS DE ADJUDICACION POR CONCURSO :

**I** LIMITES A LA MODIFICACION DE PROPOSICIONES POR CONCURSO :

**J** FIANZA PROVISIONAL:

**K** FIANZA DEFINITIVA:

**L** PLAZO DE EJECUCION:

**M** PLAZO DE GARANTIA :

**N** OBRAS ACCESORIAS : SI  NO

**O** CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCION :

EL JEFE DE LA SECCION DE CONTRATACION  
FDO:

LA INTERVENCION DELEGADA  
FDO:

SEVILLA DE DE 198\_\_

ESTE PLIEGO DE BASES SE HA REDACTADO DE ACUERDO CON EL MODELO APROBADO PARA ESTA CONSEJERIA, PUBLICADO EN EL B.O.J.A. Nº 90 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, QUE FUE INFORMADO PREVIAMENTE CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986 POR EL JEFE DEL SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA Y DOCUMENTACION EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ENCARRGADAS POR EL SABERSE JURIDICO DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA.

EL ADJUDICATARIO  
Fdo:

Secretaría General Técnica - Servicio de Gestión Administrativa

2º En la página 3.111, columna 2ª, cláusula 9.2, línea 2ª, donde dice: «por un importe del 2% del presupuesto total del suministro, en la forma ...», debe decir: «por el importe consignado en el apartado J del Cuadro de Especificaciones, correspondiente al dos por ciento del presupuesto total del suministro, en la forma...»

3º en la página 3.111, columna 2ª, cláusula 11, línea 3ª, donde dice «por un importe del cuatro por ciento del presupuesto total del suministro. Se entenderá ...», debe decir: «por el importe consignada en el apartado K del Cuadro de Especificaciones, correspondiente al cuatro por ciento del presupuesto total del

suministro. Se entiende...»

4º En la página 3.111, columna 2ª, cláusula 12, línea 2ª, donde dice: «apartado J», debe decir: «apartado L».

5º En la página 3.112, columna 1ª, cláusula 13, línea 1, donde dice: «apartado K», debe decir: «apartado M».

6º En la página 3.112, columna 1ª, cláusula 15, párrafo 3º, donde dice: «apartado M», debe decir: «apartado N».

7º En la página 3.112, columna 2ª, cláusula 18, párrafo 2º, donde dice: «apartado l», debe decir: «apartado N».

Sevilla, 22 de octubre de 1986

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras que se indican.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras del 10 de septiembre de 1986, de los contratos que a continuación se indican:

Orcera.

Instalación de calefacción y otras en el C.P. «San Miguel» a Instalaciones Pérez Aranda, S.A. en la cantidad de 7.012.481'00 pesetas.

Quesada.

Instalación de calefacción y reformas en el aula de Preescolar del C.P. «Virgen de Tiscar» a Instalaciones Hernández, S.A. en la cantidad de 7.829.666'00 pesetas.

Andújar.

Marquesina sobre muelles de carga Nave Almacén Material Escolar a D. Bibián Moreno Massia en la cantidad de 5.937.000'00 pesetas.

Jaén.

Sustitución de cubierta y pavimentación en el C.P. «Agustín Serrano de Haro» a D. Bibián Moreno Messia en la cantidad de 9.450.000'00 pesetas.

Jaén.

Sustitución de cubierta en el C.P. «Cándido Nogales» a Construcciones Mayca, S.A., en la cantidad de 13.300.000'00 pesetas.

La Carolina

Construcción de 4 unidades de EGB en el C.P. de Navas de Tolosa, a Aglamad, Sociedad Cooperativa Limitada en la cantidad de 18.350.000'00 pesetas.

Jaén, 22 de octubre de 1986.-El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa las obras que se indican (PD. 776/86).*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

1. Construcción de 2 unidades de preescolar y servicios complementarios en el C.P. Molina Martín de Almería.  
Presupuesto tipo de licitación: 34.762.056 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

2. Terminación de 8 unidades de E.G.B. en el Colegio Público Manuel Portales de Alcalá del Valle (Cádiz).  
Presupuesto tipo de licitación: 49.888.119 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

3. Terminación de 8 unidades en el C.P. Santiago Guillén de Alcalá del Valle (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 44.172.938 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

4. Construcción de un Colegio Público de 20 unidades en Villamartín (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 126.927.487 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

5. Construcción de 11 unidades en Bda. Juan Rejano de Puente Genil (Córdoba).

Presupuesto tipo de licitación: 88.037.993 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

6. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 360 p.e. en Huerta de Palencia de Orgiva (Granada).

Presupuesto tipo de licitación: 99.438.657 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

7. Construcción de un Centro de 8 unidades de E.G.B. (1ª fase) en Jódar (Jaén).

Presupuesto tipo de licitación: 61.401.264 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

8. Construcción de 2 unidades de preescolar y 6 unidades de E.G.B. en el Colegio Público María Ana de la Calle de El Coronil (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 30.082.023 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría d.

Fianza provisional: Los Licitadores españoles y extranjeros clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, n° 23, 7º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10) a las trece (13) horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén los correspondientes a cada provincia.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del décimo día hábil siguiente a dicha publicación.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, n° 21, B, planta 3ª Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que